DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15543
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER5176

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Construcciones y pavimentos AM S.A.
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/04/2021	**HORA:**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 91B con Carrera 60A	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:101066.17 Y_1: 109335.93 X_2:101093.16 Y_2: 109478.28 X_3:101260.91 Y_3: 109456.58 X_4:101104.27 Y_4: 109295.19			
SECTOR CATASTRAL:	Rionegro	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	2100m^2			
UPZ:	21-Los Andes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	6			
LOCALIDAD:	01-Barrios Unidos	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	6	**MENORES**	0	
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	5200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39878			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por encharcamiento

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

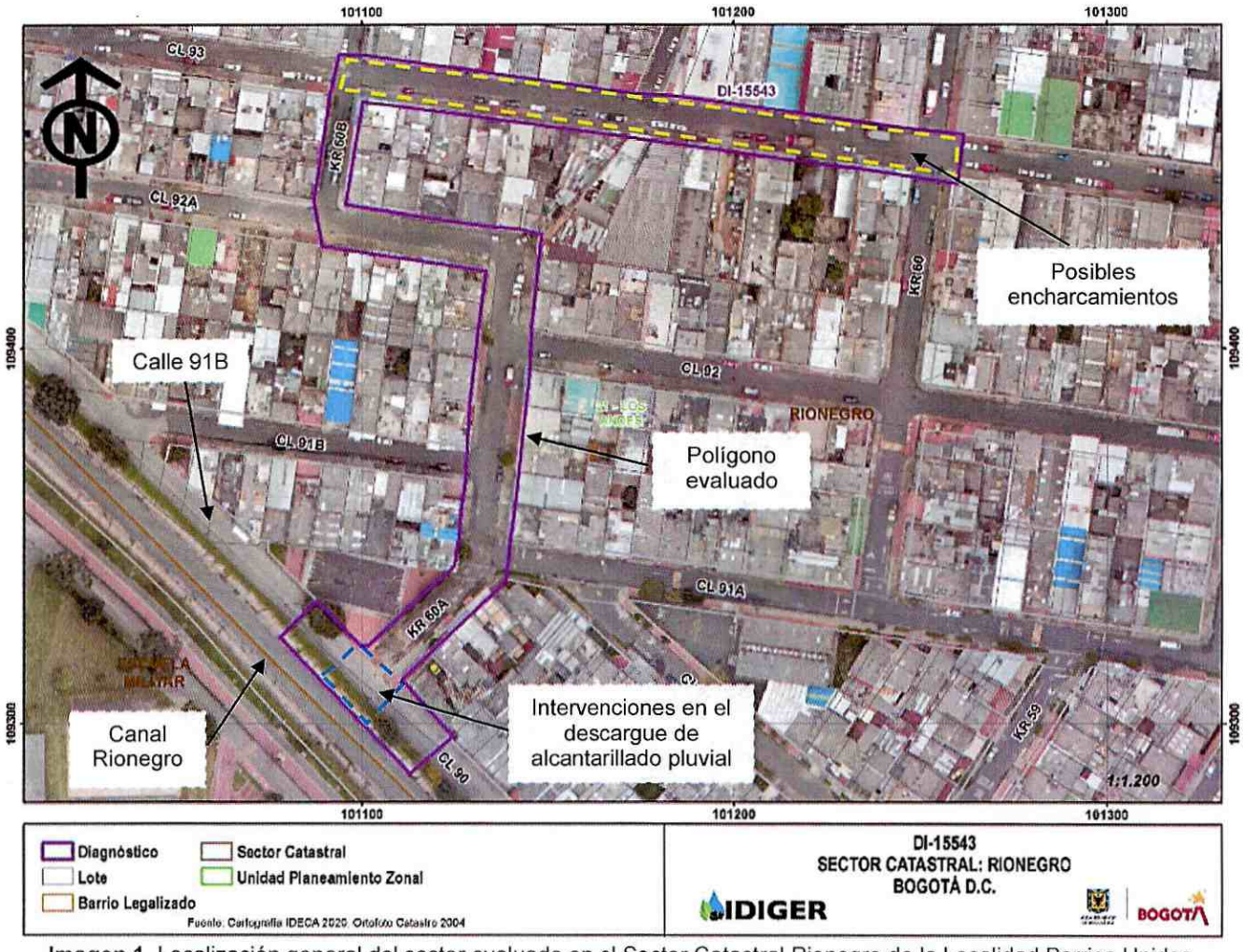


Imagen 1. Localización general del sector evaluado en el Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos.

8. DESCRIPCION

El día 15 de abril de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos, encontrando una zona de terreno relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y muros de carga en mampostería confinada (ver fotografías 1).

En el polígono evaluado se identifica el Canal Rionegro, dispuesto para el vertimiento de aguas residuales, de sección trapezoidal, y adyacente a la vía de la Calle 91B (ver fotografía 2). En la intersección entre la Calle 91B y la Carrera 60A, se evidencian intervenciones en la malla vial y red de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

alcantarillado por parte de la empresa Construcciones y Pavimentos MA S.A, contratada por la Empresa de Acueducto, Agua y alcantarillado de Bogotá – EAAB (ver fotografía 3).

De acuerdo con la información brindada por los responsables de las obras, desde el año 2013 se inició la construcción de una nueva red pluvial en un área aproximada de 32 Hectáreas. Desde el 8 de junio de 2020, y mediante el contrato 01-01-31100-0039-2020, se adelantan las intervenciones establecidas en la Etapa 3 del proyecto, correspondiente a la instalación de 3km de tubería y la conexión de la red pluvial con el Canal Rionegro.

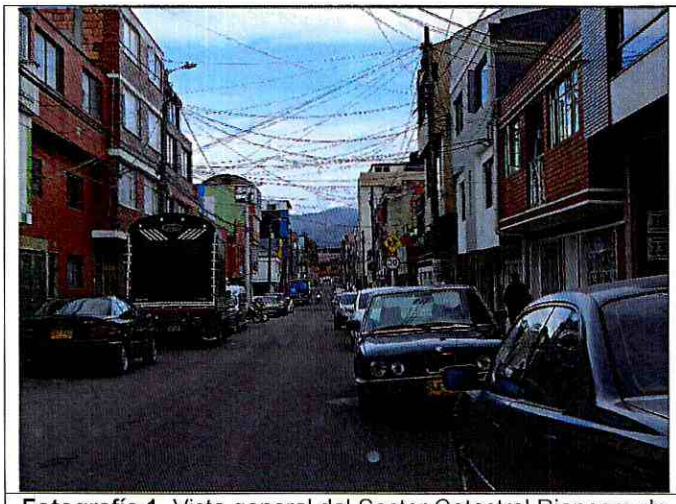
Según manifiestan los ejecutores de las intervenciones, al realizar las excavaciones en la Calle 91B con Carrera 60A, se identificó una antigua tubería de aproximadamente 30 pulgadas de diámetro y un box culvert de aproximadamente 1.40x1.40m, modificando el diseño inicial que se había planteado en la conexión (ver fotografía 4). Cabe mencionar que, por información de quien atiende la visita, actualmente las obras se encuentran suspendidas debido a ajustes en los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente.

Se realiza inspección visual en la Calle 93 entre las Carreras 60 y 60B, identificando diferencias en la pendiente del segmento vial, lo cual posiblemente ocasiona el encharcamiento de aguas lluvias, afectando la operación de la vía, originando humedades en estructuras aledañas y presentándose daños en bienes materiales (ver fotografía 5 y 6). Los ejecutores de las obras de construcción de la red pluvial informan que, al no contar con una estructura de descargue de las aguas lluvias conducidas en la vía, esta situación de retención de flujos de aguas se mantendrá.

9. POSIBLES CAUSAS

- Inexistencia de estructuras de descarga de aguas lluvias en el sector inspeccionado, del Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos



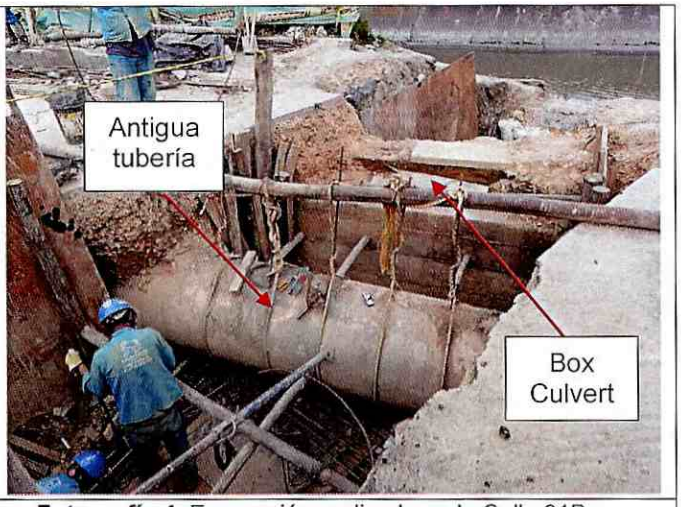
Fotografía 2. Canal Rionegro adyacente a la Calle 91B

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



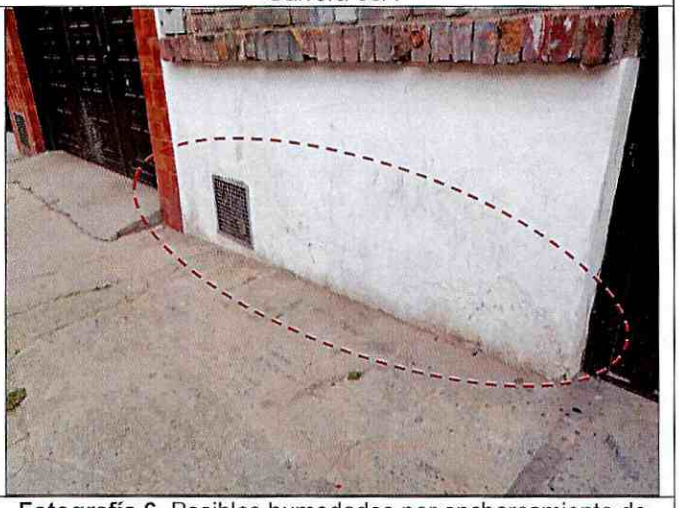
Fotografía 3. Intervenciones que se adelantan en la Calle 91B con Carrera 60A



Fotografía 4. Excavación realizada en la Calle 91B con Carrera 60A



Fotografía 5. Vista general de la Calle 93 entre Carreras 60 y 60B



Fotografía 6. Posibles humedades por encharcamiento de agua en la Calle 93

11. DAÑOS

- Daños en bienes muebles, inmuebles y materiales, en el Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Encharcamiento de aguas lluvias en vías públicas

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Pérdida de funcionalidad en la capa de rodadura de la estructura de pavimento en las vías afectadas por el encharcamiento de aguas lluvias, y daños en bienes muebles, inmuebles y materiales. Asimismo, es posible la manifestación de daños en otros puntos donde no se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al polígono evaluado, en el Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos. La inspección visual se realizó el día 15 de abril de 2021.

14. CONCLUSIONES

- La red de alcantarillado pluvial en el polígono evaluado, del Sector Catastral Rionegro de la Localidad Barrios Unidos, no es un sistema funcional, toda vez que se presentan posibles encharcamientos de aguas lluvias informados por la comunidad en algunos segmentos viales, ocasionando afectaciones en viviendas y urbanismo de la zona en estudio.

15. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones y acciones necesarias de carácter prioritario con el propósito de mitigar los riesgos asociados a posibles encharcamientos de aguas lluvias informados por la comunidad en algunos segmentos viales, con el fin de lograr el adecuado funcionamiento del sistema de alcantarillado pluvial del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Juan Sebastián Guzmán Guzmán** Profesión: Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil *Contratista*
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071